

Estiman Ahorros por 3MMDP

A partir del 26 de octubre de este año, los 45 mil dispensarios de gasolina y diesel del país deberán

La disposición se respalda en la publicación de la Norma Oficial Mexicana [Diciembre 2015](#) [Norma Oficial de la Federación](#), y se complementa

El Subsecretario de Comercio Exterior

José Antonio Toral



OFECO) podrá verificar todos los dispensarios del país e incluso multar y clausurar los establecimientos

La entrada en vigor de la normatividad generará a los cerca de 32 millones de consumidores, un beneficio

En conferencia de prensa, Rubén Durán Miranda, Subprocurador de Verificación

Christian Turégano, director general de Normas de la SE, estimó que desde 2010 se deben adecuar 16

El monto de inversión por dispensario para una adecuación se encuentra entre 300 y hasta 3 mil dólares

El representante de la PROFECO registrará y generará las bitácoras de oper

Cualquier irregularidad, suspensión y resultados de las verificaciones en los centros de servicios, serán

En tanto el subsecretario refirió que ante posibles amparos de empresarios del sector, se actuará en co

Esperemos que con estas medidas verdaderamente se proteja a los que consumimos, ¿Será posible? I

Fuente Informativa: PROFECO

{fcomment}